



Rama Judicial
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO

Teléfono móvil: 3225285458
j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Pasto 07/09/2022. Paso al despacho de la señora Juez el presente asunto para emitir auto de obediencia a lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala de Decisión Laboral. Sírvase proveer.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO

RADICACIÓN No.: 2019-00389
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARTHA ROCÍO RODRÍGUEZ FLORES
DEMANDADOS: COLPENSIONES - PORVENIR S.A.

Pasto, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

1. OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO

Procede el Juzgado a obedecer lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala de Decisión Laboral en sentencia del treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

2. CONSIDERACIONES

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala de Decisión Laboral de sentencia del treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022) resolvió MODIFICAR y ADICIONAR el numeral SEGUNDO de la parte resolutive de la sentencia de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021) proferida por esta Judicatura.

Ejecutoriado el presente auto se procederá a liquidar costas de conformidad con el inciso primero del artículo 366 del C.G.P

Por la exposición que antecede, el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO,

RESUELVE:

PRIMERO. - OBEDECER, lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala de Decisión Laboral de sentencia del treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

SEGUNDO. - Ejecutoriado el presente auto se procederá a liquidar costas de conformidad con el inciso primero del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMALIA ANDRADE ARÉVALO
JUEZA